



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo Especial de Grado** presentado por: **ADJOUNIAN CORREA SARKIS HORACIO C.I. N° 17348898**, bajo el título "**CLORHIDRATO DE BENCIDAMINA VS LIDOCAÍNA AL 2% PARA LA PREVENCIÓN DE ODINOFAGIA, TOS Y DISFONÍA EN PACIENTES SOMETIDOS A ANESTESIA GENERAL**", a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA – Hospital Miguel Pérez Carreño**, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día 14 de marzo de 2016 a las 08:00 am, para que el autor lo defendiera en forma pública, lo que este hizo en Salón de Reuniones/ Servicio de Anestesiología/ Hospital Miguel Pérez Carreño, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **Aprobarlo**, por considerar, sin hacerse solidario con la ideas expuestas por el autor, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado

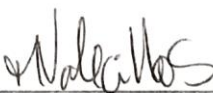
Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado cumple con todos los requisitos exigidos y realiza un gran aporte científico debido a la importancia del trabajo realizado

3.- El jurado por unanimidad decidió otorgar la calificación de **EXCELENTE** al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad.

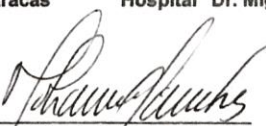
En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los 14 días del mes de Marzo del año 2016, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado. Actuó como Coordinador del jurado Mohamed Sánchez.



José Potente / C.I. 8.555.191
Hospital Universitario de Caracas



Mariant Valecillos / C.I. 13.987.848
Hospital "Dr. Miguel Pérez Carreño"



Mohamed Sánchez / C.I. 4.174.625
Hospital "Dr. Miguel Pérez Carreño"
Tutor

RL 14-03-2016





UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo Especial de Grado** presentado por: **QUIJADA PICO HIROMI C.I. N° 17705228**, bajo el título "**CLORHIDRATO DE BENCIDAMINA VS LIDOCAÍNA AL 2% PARA LA PREVENCIÓN DE ODINOFAGIA, TOS Y DISFONÍA EN PACIENTES SOMETIDOS A ANESTESIA GENERAL**", a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA – Hospital Miguel Pérez Carreño**, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día 14 de marzo de 2016 a las 08:00 am, para que la autora lo defendiera en forma pública, lo que ésta hizo en Salón de Reuniones/ Servicio de Anestesiología/ Hospital Miguel Pérez Carreño, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **Aprobarlo**, por considerar, sin hacerse solidario con la ideas expuestas por la autora, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.


Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado cumple con todos los requisitos exigidos y realiza un gran aporte científico debido a la importancia del trabajo realizado

3.- El jurado por unanimidad decidió otorgar la calificación de **EXCELENTE** al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad.

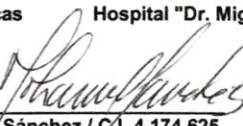
En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los 14 días del mes de marzo del año 2016, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado. Actúo como Coordinador del jurado Mohamed Sánchez.



José Potente / C.I. 8.555.191
Hospital Universitario de Caracas



Maríant Valecillos / C.I. 13.987.848
Hospital "Dr. Miguel Pérez Carreño"



Mohamed Sánchez / C.I. 4.174.625
Hospital "Dr. Miguel Pérez Carreño"
Tutor

RL 14-03-2016

